



Municipalidad Distrital de Tambogrande

Saneamiento Físico Legal de inmuebles Municipales



La Municipalidad Distrital de Tambogrande Piura, en mérito a sus atribuciones conferidas en el artículo II del Título Preliminar, en el artículo 55° y 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, hace de conocimiento público el proceso que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, viene tratando el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad indicada en el recuadro siguiente.

Predio	Distrito y Provincia	Área	Partidas	Acto
CASETA DE BOMBEO - CP SAN PEDRO. Polígono 1	Zona Tejedores - Tambogrande - Piura	100 m2	- Certificado de Posesión N° 0175-2021. - P.R N° 04016481 ORP) Independización

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendario contados a partir de la fecha de Inscripción Provisional, se procederá a la Inscripción Definitiva, conforme a lo establecido en el Art 11° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

 C.P.C. Ingrid Anal Castillo Merino
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS

Tambogrande, 11 de febrero 2021



Municipalidad Distrital de Tambogrande

Saneamiento Físico Legal de inmuebles Municipales



La Municipalidad Distrital de Tambogrande Piura, en mérito a sus atribuciones conferidas en el artículo II del Título Preliminar, en el artículo 55° y 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, hace de conocimiento público el proceso que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, viene tratando el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad indicada en el recuadro siguiente.

Predio	Distrito y Provincia	Área	Partidas	Acto
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – CP CARRIZALILLO Polígono 2	Zona Tejedores - Tambogrande - Piura	600 m2	- Certificado de Posesión N° 0172-2021. - P.R N° 04016481 ORP) Independización

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendario contados a partir de la fecha de Inscripción Provisional, se procederá a la Inscripción Definitiva, conforme a lo establecido en el Art 11° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

 C.P.C. Ingrid Anal Castillo Merino
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS

Tambogrande, 11 de febrero 2021



Municipalidad Distrital de Tambogrande

Saneamiento Físico Legal de inmuebles Municipales



La Municipalidad Distrital de Tambogrande Piura, en mérito a sus atribuciones conferidas en el artículo II del Título Preliminar, en el artículo 55° y 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, hace de conocimiento público el proceso que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, viene tratando el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad indicada en el recuadro siguiente.

Predio	Distrito y Provincia	Área	Partidas	Acto
RESERVORIO – CP SAN PEDRO. Polígono 3	Zona Tejedores - Tambogrande - Piura	100 m2	- Certificado de Posesión N° 0174-2021. - P.R N° 04016481) Independización

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendario contados a partir de la fecha de Inscripción Provisional, se procederá a la Inscripción Definitiva, conforme a lo establecido en el Art 11° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

Tambogrande, 11 de febrero 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
Ingrit
C.P.C. Ingrit Anal Castillo Merino
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS



Municipalidad Distrital de Tambogrande

Saneamiento Físico Legal de inmuebles Municipales



La Municipalidad Distrital de Tambogrande Piura, en mérito a sus atribuciones conferidas en el artículo II del Título Preliminar, en el artículo 55° y 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, hace de conocimiento público el proceso que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, viene tratando el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad indicada en el recuadro siguiente.

Predio	Distrito y Provincia	Área	Partidas	Acto
RESERVORIO – CP CARRIZALILLO Polígono 4	Zona Tejedores - Tambogrande - Piura	100 m2	- Certificado de Posesión N° 0189-2021. - P.R N° 04016481 - 04127101) Independización

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendario contados a partir de la fecha de Inscripción Provisional, se procederá a la Inscripción Definitiva, conforme a lo establecido en el Art 11° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

Tambogrande, 11 de febrero 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
Ingrit
C.P.C. Ingrit Anal Castillo Merino
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS



Municipalidad Distrital de Tambogrande

Saneamiento Físico Legal de inmuebles Municipales



La Municipalidad Distrital de Tambogrande Piura, en mérito a sus atribuciones conferidas en el artículo II del Título Preliminar, en el artículo 55° y 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, hace de conocimiento público el proceso que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, viene tratando el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad indicada en el recuadro siguiente.

Predio	Distrito y Provincia	Área	Partidas	Acto
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – CP SAN PEDRO Poligono 5	Zona Tejedores - Tambogrande - Piura	450 m2	CERTIFICADO DE POSESIÓN N° 0173-2021. P.R N° 04016481 - 04127101) Independización

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendario contados a partir de la fecha de Inscripción Provisional, se procederá a la Inscripción Definitiva, conforme a lo establecido en el Art 11° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

Tambogrande, 11 de febrero 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE

 C.P.C. Ingrid Anel Castillo Merino
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS



Municipalidad Distrital de Tambogrande

Saneamiento Físico Legal de inmuebles Municipales



La Municipalidad Distrital de Tambogrande Piura, en mérito a sus atribuciones conferidas en el artículo II del Título Preliminar, en el artículo 55° y 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, hace de conocimiento público el proceso que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, viene tratando el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad indicada en el recuadro siguiente.

Predio	Distrito y Provincia	Área	Partidas	Acto
SERVICIO TURÍSTICO SAN FRANCISCO DE YARANCHE	Zona Tejedores - Tambogrande - Piura	43.527.705 m2	CERTIFICADO DE POSESIÓN N° 0171-2021. P.E N° 04128799-ORP P.E N° 04129075-ORP) Independización

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendario contados a partir de la fecha de Inscripción Provisional, se procederá a la Inscripción Definitiva, conforme a lo establecido en el Art 11° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

Tambogrande, 11 de febrero 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE

 C.P.C. Ingrid Anel Castillo Merino
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS